

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1P2W-WPIF0-MHPRY Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:18:09 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:53 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO FIRMADO 10/03/2022 11:17



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“11. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

11.5(031/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre ayudas al alquiler.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de febrero de 2022, nº anotación 3080, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer lugar hay que destacar que el derecho a la vivienda digna está contemplado y amparado en nuestra Constitución, en el art. 47 “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.

A partir de ese derecho y atendiendo a la necesidad habitacional de los vecinos de Majadahonda, sobre todo de nuestros jóvenes, con el fin de cumplir con las obligaciones de los poderes públicos, en este caso nuestro Ayuntamiento, intentaremos conseguir el consenso de todos los grupos de la corporación presentando esta moción.

La vivienda juega un papel fundamental en la vida de las personas, para posibilitarles llevar a cabo su proyecto de vida. Es por ello necesario, garantizar por parte de las administraciones públicas, que se pueda disponer de un techo en unas condiciones dignas y adecuadas.

La situación del mercado de la vivienda presenta dificultades para el acceso a la vivienda de la ciudadanía y especialmente para los jóvenes, lo que limita sus posibilidades de desarrollo vital, debido a los altos precios del mercado de alquiler y ni qué hablar del mercado de venta.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1P2W-WPIF0-MHPRY Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:18:09 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:53 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO FIRMADO 10/03/2022 11:17



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

La política de vivienda ha sido y es prioritaria para el gobierno de España y para muchas comunidades autónomas y ayuntamientos. Se han activado medidas concretas que se han formulado para hacer frente a la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19.

Durante esta situación de emergencia sanitaria, el gobierno de Pedro Sánchez ha establecido distintas medidas económicas y sociales a través del RDL en materia de vivienda, para hacer frente a la situación de vulnerabilidad de los arrendatarios y también implementando medidas, entre otras, de equilibrio para impedir que se perjudicara a los pequeños propietarios. Lo fundamental de este RDL es establecer unas normas de control de precios para limitar el precio de los alquileres en las zonas en las que los precios están disparados, estas cuestiones que son clave, quedan en manos de las Comunidades y los Ayuntamientos.

Se ha venido avanzando desde el Estado en la elaboración de medidas de carácter estructural, con medidas presupuestarias y de financiación, que se están llevando a cabo mediante el aumento del gasto público en vivienda, que hará que nuestro país alcance valores en consonancia con la media de los países comunitarios.

Así en los próximos meses se pondrán en marcha distintas acciones políticas en materia de vivienda, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, para garantizar que el Derecho a la vivienda sea una realidad.

En este sentido, el Gobierno de España ha aprobado la Creación de un Bono de Alquiler Joven, para contribuir al pago de la renta arrendaticia, haciendo posible el acceso a la vivienda y la emancipación de los jóvenes de nuestro país. El Gobierno ha anunciado la puesta en marcha de un bono de 250€ mensuales para que los jóvenes puedan hacer frente al pago del alquiler. Este bono beneficiará a los jóvenes de entre 18-35 años con ingresos por debajo de 23.725€ y tendrá una duración de dos años.

Además, los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, podrán beneficiarse de una desgravación extraordinaria del 40% como subvención a su alquiler.

Este bono se va a aplicar en las CCAA que tienen que llevarlo a cabo en función de una serie de criterios. Majadahonda es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid donde más caro está el acceso a la vivienda y más dificultades hay para pagar el alquiler. Esto provoca que todos los inquilinos deben destinar el mayor porcentaje de sus ingresos a satisfacer los costes de su vivienda.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1P2W-WPIF0-MHPRY Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:18:09 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:53 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO FIRMADO 10/03/2022 11:17



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

La Comunidad de Madrid, es una de las comunidades con los precios de alquiler más elevados, con un precio medio de 1.688€ al mes, por detrás de Barcelona, que encabeza el ranking estatal con 1.853€ al mes. Siendo la provincia más baja Teruel con un precio medio de 416€ al mes. Sin embargo, en diciembre de 2021, Majadahonda tenía una media de precios de alquiler más elevada que el resto de España con un precio de 1.890€ al mes.

En Majadahonda tenemos más de 20.000 jóvenes entre 18-35 años, el precio medio de alquiler es de 15€/m2. Al mes, lo que supone un valor de 1.050€ al mes por una vivienda de solo 70 m2. Esto conlleva que muchos de los jóvenes de nuestro municipio deben dedicar el 90% de su sueldo si quieren emanciparse.

La falta de promociones de vivienda pública y los elevados costes de la vivienda privada, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico, a esto sumamos la poca oferta con la que contamos de vivienda pública en nuestro municipio, lo hemos recalado en muchas ocasiones exigiendo al Equipo de Gobierno presentando mociones en este sentido. Por ejemplo, la moción que presentamos en enero del 2020 donde proponíamos la adquisición de algunas viviendas ruinosas del casco antiguo para construir vivienda en alquiler para jóvenes.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

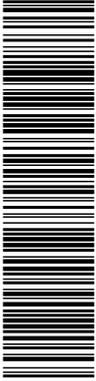
PRIMERO.- *Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un Bono Joven de Madrid, complementario al del Gobierno de España y ampliar el presupuesto, con una dotación específica y propia de la Comunidad de Madrid.*

Con las siguientes características:

- 1.1.- Se amplíe hasta 900 euros el alquiler en todos los municipios de la Comunidad de Madrid mayores de 5.000 habitantes.*
- 1.2.- Se amplíe hasta 450 euros, para el alquiler por habitación en todos los municipios mayores de 5.000 habitantes.*
- 1.3.- Se amplíe hasta 5 veces el IPREM para todos los madrileños que soliciten alquilar una vivienda en la Comunidad de Madrid.*

SEGUNDO.- *Que se cree una oficina donde se gestionen las ayudas al alquiler y se dé información a todos los vecinos demandantes de una vivienda, de los requisitos que deben cumplir para percibir las ayudas, además que en esta*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1P2W-WPIF0-MHPRY Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:18:09 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:53 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO FIRMADO 10/03/2022 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110263.W1P2W-WPIF0-MHPRY.C1.E4609677A.FCB74EA29E.A836C4E9725C08959EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

oficina que va a gestionar las posibles subvenciones, se coordine con la información que tienen los Servicios Sociales del Ayuntamiento, de las personas que son susceptibles de percibir ayudas por su situación de especial vulnerabilidad.

TERCERO.- *Que se ponga en marcha un plan estratégico de ayudas al alquiler para jóvenes de Majadahonda.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 17 de febrero de 2022.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar cinco (5) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista y veinte (20) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS